



Veinte maravedis



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

mente p[ro]ceda por el fiel de[st]ro, q[ue] otra certifi-
ficacion del águero p[ro]puesto por este águ-
tamiento a consecuencia de la orden de su
Senoria de el dia tres suplicandole de nuevo
se sirva conceder tiempo para la conclusion
de d[ic]ha operacion, levantando, q[ue] suspendiendo
el apremio por el que se sirva dispensar
oponiendole a continuacion de estas dilig[en]-
cias.

Justificacion de d[ic]ha representacion remita-
se este, q[ue] documentos referidos adho 5.
Intendente civil acordaron, y firman los que
saben, y lo el C[on]s. no. fiel de[st]ro que certifica

Sebastian de Herrera D. N. DOMINGO Gil

Juan de Sandoval

Juan Probenzio

Buena Vista

Juan Solana

Juan Solana

Alvarez

Alvarez

Alvarez



Juan Solana Alvarez C[on]s. no. fiel de[st]ro del